



### INFORME

**De** : **Sandra Malue Malue**  
**Administradora Municipal**

**A** : **Concejo Municipal**

**Sesión** : **Ordinaria N° 07 de fecha 13 de marzo de 2025**

**Fecha** : **13 de marzo de 2025**

**Asunto** : **Remite Información que atañe a Unidades Municipales**

---

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente documento, informo respecto a gestiones y/o acciones realizadas en las distintas unidades municipales. Lo anterior; según se detalla a continuación:

**1.- Área Municipal:** Con respecto al área municipal, me permito informar lo siguiente:



**a) Obtención o Renovación de Licencias de Conducir:** Se informa que los cupos para tramitar la licencia de conducir en las localidades del interior (información que se canaliza a través de las Oficinas del Programa Enlaces de cada localidad), para la semana del lunes 17 al viernes 21 de Febrero de 2025, se distribuirán de la siguiente forma:

- **Lunes 17 de Febrero de 2025:** 02 cupos Peine, 02 cupos Río Grande
- **Martes 18 de Febrero de 2025:** 02 cupos Socaire, 02 cupos Talabre
- **Miércoles 19 de Febrero de 2025:** No Asiste el Doctor
- **Jueves 20 de Febrero de 2025:** 01 cupo Socaire, 01 cupo Toconao
- **Viernes 21 de Febrero de 2025:** 02 cupos Toconao, 02 cupos Camar

✚ Para la semana del lunes 24 al viernes 28 de Febrero de 2025, se distribuirán de la siguiente forma:

- **Lunes 24 de Febrero de 2025:** 02 cupos Peine, 02 cupos Río Grande
- **Martes 25 de Febrero de 2025:** No Asiste el Doctor
- **Miércoles 26 de Febrero de 2025:** 02 cupos Socaire, 02 cupos Talabre
- **Jueves 27 de Febrero de 2025:** 01 cupo Socaire, 01 cupo Toconao
- **Viernes 28 de Febrero de 2025:** 02 cupos Toconao, 02 cupos Camar

✚ Para la semana del lunes 03 al viernes 07 de marzo de 2025, se distribuirán de la siguiente forma:

- **Lunes 03 de Marzo de 2025:** No Asiste el Doctor
- **Martes 04 de Marzo de 2025:** 02 cupos Peine, 02 cupos Río Grande
- **Miércoles 05 de Marzo de 2025:** 02 cupos Socaire, 02 cupos Talabre
- **Jueves 06 de Marzo de 2025:** 01 cupo Socaire, 01 cupo Toconao
- **Viernes 07 de Marzo de 2025:** 02 cupos Toconao, 02 cupos Camar

**b) Situación Emergencia Comuna San Pedro de Atacama:** Se informa que la Municipalidad de San Pedro de Atacama; a través de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; han abordado la situación de emergencia de la Comuna de San Pedro de Atacama, asociada a las inclemencias del tiempo o lluvias estivales. En este sentido, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Nº	FECHA	SECTOR	TRABAJO / ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
1	11-02-2025	Ruta CH-27	apoyo a carabineros en cierra de carretera por lluvias	Dirección de Seguridad Pública
2	11-02-2025	Poblado	apoyo en población Lickanantay generando pretilos e instalación de nylon	Dirección de Seguridad Pública
3	11-02-2025	Ruta CH-23, coyo	apoyo a carabineros en cierra de carretera por crecida de río	Dirección de Seguridad Pública
4	12-02-2025	Ruta CH-27	apoyo a carabineros en cierre de ruta por lluvias	Dirección de Seguridad Pública
5	12-02-2025	Poblado	apoyo en población Lickanantay generando pretilos e instalación de nylon	Dirección de Seguridad Pública
6	12-02-2025	Ruta CH-23, Ayllu Coyo	apoyo a carabineros en cierre de carretera por crecida de río	Dirección de Seguridad Pública
7	13-02-2025	Calle Domingo Atienza Rotonda de Sequitor	apoyo a la comunidad por caída de muro a camino	Dirección de Seguridad Pública
8	13-02-2025	Ayllu de Quitur	cierre con conos de sector aledaño a río por crecida	Dirección de Seguridad Pública

9	13-02-2025	Ruta CH-23, Ayllu de Coyo	apoyo a carabineros en cierre de carretera por crecida de rio	Dirección de Seguridad Pública
10	14-02-2025	Ayllu de Quitar	apoyo en evacuación de personas en ribera de rio por crecida	Dirección de Seguridad Pública
11	14-02-2025	Ayllu de Quitar	monitoreo de crecida de rio, delimitación con conos en ribera de rio	Dirección de Seguridad Pública
12	27-03-2025	San Juan, Río Grande	se asume Dirección (s) Gestión del Riesgo de Desastres se visita Río Grande, sector san juan para evaluación de daños en camino y familias aisladas	Dirección de Seguridad Pública
13	19-03-2025	Rio Grande	El 17 de enero no se realizó el retiro de basura domiciliaria. Se informó a la Junta de Vecinos que el servicio se llevará a cabo una vez que las condiciones del camino mejoren, realizándose finalmente el miércoles 19 de marzo.	DIMAO
14	22-03-2025	Machuca, Guatin y Quitar	El recorrido de recolección de basura domiciliaria programado para el día miércoles 19 de febrero no pudo realizarse debido a un corte de camino. Por esta razón, se reprogramó para el día viernes 21 de febrero en los sectores de Machuca y Guatin.	DIMAO
15	14-02-2025	Gobernación - ciudad de Calama	Retiro de sacos y naylon en la Gobernación	DIMAO y Servicios Generales
16	Semana del 17 al 22 de marzo	Camar- Solor y Peine	Nos comunicamos con las distintas Juntas de Vecinos para informar que el recorrido de recolección de basura domiciliaria se mantiene en los mismos días de siempre, aunque en algunos sectores podrían presentarse retrasos.	DIMAO
17	11-02-2024	SPA -Toconao	Visita domiciliarias a dintintos sectores de SPA	DIDECO
18	12-02-2024	Escuela Basica D-32 SPA	Habilitación del albergue provisorio	DIDECO
19	12-02-2024	Salida a terreno	Visitas domiciliarias a dintintos sectores	DIDECO
20	13-02-2024	Dependencias de DIDECO	Entrega de Naylon a la Comunidad	DIDECO
21	15-02-2025	Dependencias de DIDECO	Entrega de Naylon a la Comunidad	DIDECO
22	16-02-2025	Escuela Basica D-32 SPA	Cierre de Albergue	DIDECO

23	19-02-2025	Viista a Catarpe	Realización de viista domicliaria a ususaria adulta mayor, canalizando necesidad por medio de las instancias correspondientes	DIDECO
24	20-02-2025	Rio Grande( sector viscachilla y Quebrada)	Aplicación de ficha FIBE, Entrega de Nylon, frazadas , sacos, colchon y kits de aseo	DIDECO
25	21-02-2025	Visita a Catarpe	Aplicación de la ficha FIBE	DIDECO
26	12.11.2024	Río grande	Entrega de material, agua, sacos aluvionales, nylon, botas, frazadas y leña	DGRD
27	16.01.2025	Talabre	Entrega de material, nylon, botas, frazadas y leña	DGRD
28	16.01.2025	Toconao	Entrega de material, nylon, botas, frazadas y leña	DGRD
29	23.01.2025	Socaire	Entrega de material, nylon, frazadas y leña	DGRD
30	06.02.2025	Camar	Entrega de material, nylon, frazadas y leña	DGRD
31	11.02.2025-12.02.2025	San Pedro de Atacama	Entrega de material, nylon y sacos aluvionales	DGRD
32	12.02.2025	Peine	Entrega de material, nylon, botas, frazadas y leña	DGRD
33	12.02.2025-06.03.2025	Toconao	Abastecimiento de estanque de emergencia en la localidad de Toconao con 20 m3 a solicitud del APR. 120 m3	DGRD-SSGG
34	14.02.2025-17.02.2025	Ayllu de Quitar	Apoyo con camion aljibe y suministro de agua para el Ayllu. 40 m3 diarios	DGRD-SSGG
35	17.02.2025-21.02.2025	Yllu de Catarpe	Habilitación del camino	DGRD-SSGG
36	20.02.2025	Toconao	Habilitación del camino de las captaciones de Silapeti y Vilaco	IMSPA-SQM
37	27.02.2025	Valle de Zapar y Puques	Habilitación del camino a los valles de Zapar y Puques	DGRD-SSGG
38	13.02.2025 - 15.02.2025	Rio San Pedro - Quitar	Ayuda a la DOH con camion tolva	DGRD-SSGG
39	17.02.2025 - 19.02.2025	San Pedro de Atacama	Trabajos en mejoramiento de calles y caminos dentro el casco historico de la comuna, con motoniveladora y camion aljibe	DGRD-SSGG
40	16.02.2025	Ayllu de Tular	Limpieza de camiones y retiros de material con Motoniveladora	DGRD-SSGG
41	16.02.2025	Ayllu de Quitar	Entrega de material a familias afectados (botas de agua, palas, carretillas, mascarillas, alcohol gel, guantes cabritilla y cloro)	DGRD-SSGG

- c) **Complejo Fronterizo Integrado Jama Temporalmente Inhabilitado:** Se informa que el Municipio de San Pedro de Atacama, a través de sus redes sociales, ha difundido por encargo de la Delegación Presidencial que el Complejo Fronterizo Integrado Jama está temporalmente inhabilitado para todo tipo de vehículos; debido a cortes en la ruta por acumulación de nieve y remoción de masa. Se está trabajando para rehabilitar el paso tan pronto como las condiciones lo permitan.
- d) **Reporte de Estado y Horarios de las Atracciones Turísticas de San Pedro de Atacama:** Se informa que el Municipio de San Pedro de Atacama, desde que comenzó la emergencia, ha ido reportando habitualmente a través de sus redes sociales, el estado y horarios de las atracciones turísticas de la comuna; recordando a la comunidad que debe revisar las actualizaciones ya que las condiciones pueden cambiar debido al clima.
- e) **Alerta por Inundaciones:** Se informa que el Municipio de San Pedro de Atacama, a través de sus redes sociales, ha difundido que, a causa de las intensas lluvias, se ha registrado el desborde del Río San Pedro; y que en virtud de ello se ha habilitado la Escuela E-26 de San Pedro de Atacama como Albergue.
- f) **Actualización Información Emergencia:** El Municipio de San Pedro de Atacama, a través de sus redes sociales ha ido informando habitualmente a la comunidad sobre las afectaciones registradas debido a las intensas lluvias en la comuna y la situación de la emergencia en general. Los equipos de emergencia continúan en terreno, trabajando para mitigar los impactos y brindar apoyo a las familias afectadas.
- g) **Feliz Aniversario Comuna de Antofagasta:** Con fecha 14 de febrero del presente año, el Señor Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales, enviaron un cariñoso saludo a los habitantes de la Comuna de Antofagasta con motivo de su aniversario N°146.
- h) **Reuniones Técnicas Para Abordar la Emergencia:** Se informa que con fecha 16 de febrero de 2025, el Municipio de San Pedro de Atacama sostuvo reuniones técnicas con la Delegación Presidencial; con el fin de coordinar acciones de recuperación para las comunidades afectadas por la emergencia. El enfoque está en rehabilitar caminos y asegurar el suministro básico y la conectividad.
- i) **Taller de Confección de Libro Cartonero:** La Municipalidad de San Pedro de Atacama, invita a la comunidad a acercarse a la Biblioteca Municipal los días 25 y 26 de febrero del presente año, en horario de 10:00 a 11:30 horas. El objetivo de la actividad, es que quienes participen disfruten de una mañana llena de diversión y aprendizaje.

**Requisitos:**

- Dirigido a jóvenes artistas de 7 años en adelante.
  - Cupos Limitados
  - Inscripciones: [biblioteca@munispa.cl](mailto:biblioteca@munispa.cl)
- j) **Arreglos Ayllu de Quitar:** Se informa que con fecha 18 de febrero de 2025, CAPRA llevó a cabo reparaciones en la matriz en el sector del Ayllu de Quitar; debido a que ésta sufrió daños por la crecida del río, producto de las lluvias estivales.
- k) **Celebración Carnaval Año 2025 en San Pedro de Atacama:** En el marco de los preparativos para el Carnaval 2025, con fecha martes 18 de febrero del presente año, se llevó a cabo la reunión de coordinación entre la Municipalidad y los alféreces. Instancia en la que participaron representantes de Seguridad Pública, DIMAO, Salud, Tránsito y Servicios Generales, con el objetivo de coordinar los requerimientos necesarios para el correcto desarrollo de la festividad.

El Carnaval es una de las celebraciones más importantes para la comunidad, marcada por la tradición y la identidad cultural de los pueblos. Este año, las fechas establecidas son:

- El 28 de febrero de 2025: Tulor
- El 01 de marzo de 2025: Coyo
- El 02 de marzo de 2025: En todos los ayllus de la comuna.

La alcaldesa subrogante Sandra Malgüe Malgüe, quien encabezó la reunión, destacó la importancia de esta planificación anticipada: "El Carnaval es un evento de gran relevancia para nuestra comunidad, y por eso trabajamos en conjunto con todas las entidades necesarias para garantizar la seguridad, el orden y el bienestar de todos los participantes. Queremos que esta celebración sea un espacio de encuentro, alegría y respeto por nuestras costumbres".

Durante la reunión, se abordaron temas clave como la seguridad en los desplazamientos, la atención de emergencias médicas, la disposición de servicios sanitarios y la regulación del tránsito para evitar inconvenientes a vecinos y visitantes.

La Municipalidad hace un llamado a la comunidad a sumarse con responsabilidad a esta festividad, respetando las normativas y colaborando con las autoridades para que el Carnaval 2025 sea un éxito.

- l) Fiscalización de Empresas de Turismo en San Pedro de Atacama Asegura Cumplimiento de Normativas:** Durante la temporada de verano, San Pedro de Atacama, un destacado destino turístico en la región de Antofagasta fue el foco de una serie de fiscalizaciones realizadas por el SERNAC Regional de Antofagasta y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

Estas inspecciones tuvieron como objetivo principal asegurar que los operadores turísticos cumplieran con las regulaciones establecidas en la Ley del Consumidor, la Ley de Turismo, y otras normativas que protegen a los consumidores.

Los puntos clave revisados incluyen la claridad en la información sobre precios y servicios, la validez de promociones y ofertas, la seguridad de los bienes y servicios ofrecidos, y la inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos para actividades de alojamiento.

El alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, **Justo Zuleta Santander**, en declaraciones durante la operación, destacó la importancia de estas acciones para la transparencia y seguridad del sector turístico. "Hoy, en una acción colaborativa con SERNAC, SERNATUR y nuestro Departamento de Seguridad Pública, están reforzando la supervisión en las agencias de turismo. Este es un paso crucial para asegurarnos que se respeten las leyes y que la seguridad de los turistas siempre esté garantizada," señaló.

En cuanto a las consecuencias de incumplimientos, las empresas pueden enfrentar multas significativas que van desde 5 hasta 300 UTM por infracciones variadas, desde el registro incorrecto en el SERNATUR hasta no cumplir con los estándares de seguridad requeridos.

Además, SERNAC y SERNATUR han emitido un conjunto de recomendaciones para el turismo de aventura, que incluyen verificar el registro de las empresas en [serviciosturisticos.sernatur.cl](http://serviciosturisticos.sernatur.cl), la presencia de guías calificadas que ofrecerán charlas instructivas, y la disponibilidad de equipamiento seguro y seguros de accidentes para los participantes.

Estos buscan promover un ambiente seguro y regulado para los visitantes y residentes de San Pedro de Atacama, especialmente ante situaciones de riesgo como fue la crecida del río San Pedro, para la cual se ha emitido una alerta por SENAPREC instando a la precaución.

m) **Programa Municipal de Nivelación de Estudios en San Pedro de Atacama 2025:** Se informa que el Programa Municipal de Nivelación de Estudios en San Pedro de Atacama 2025 ya está recibiendo postulaciones.

**Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar Fotocopia de Cédula de Identidad Chilena Vigente.
- Certificado del último año cursado. (descargar en <https://certificados.mineduc.cl>)
- Inscripciones abiertas para estudiantes de Toconao, Camar, Peine, Talabre, Socaire, Río Grande y San Pedro de Atacama.
- Plazo de Postulación: Hasta el 07 de marzo de 2025.
- Más información en la oficina de OMIL en Calle Tocopilla #387, llamando al ☎ +569 3924 5230 o escribiendo a ✉ [oficina.omil@munispa.cl](mailto:oficina.omil@munispa.cl)

n) **Día Internacional de la Lengua Madre:** Con fecha 21 de febrero, conmemoramos el Día Internacional de la Lengua Madre, una fecha clave para recordar la importancia de preservar nuestras lenguas originarias. En San Pedro de Atacama, el kunza, lengua ancestral del pueblo atacameño, sigue viva gracias al esfuerzo de comunidades y proyectos de revitalización. Aprender y valorar nuestras lenguas es una forma de mantener nuestra historia y cultura vivas. Cada palabra en Ckunsá, Aymara, Quechua, Rapa Nui, kawésqar, Yagán y Mapudungun es un puente con nuestros ancestros.

ñ) **Día Internacional de los Guías de Turismo:** Con fecha 21 de febrero, el Municipio de San Pedro de Atacama, saludó a los guías de turismo de la comuna y localidades, quienes con total pasión y profesionalismo reciben y guían al turista permitiéndoles conocer la historia, cultura y bellezas naturales de nuestra comuna.

o) **Permisos de Circulación 2025:** Se informa que ya se encuentra disponible el pago de los Permisos de Circulación 2025. El trámite se realiza de forma fácil y rápida a través de la plataforma online <https://munispa.cl/permiso-de-circulacion/>

**Importante:** No olvidar los documentos requeridos según su tipo de vehículo y fecha de pago. Las personas pueden acercarse a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicado en calle Ckilapana N° 581 o llamar al fono Permisos de Circulación: (+56-55) 2425178.

p) **San Pedro de Atacama Recibe una Nueva Versión del Encuentro de Copleros:** La instancia reunió a distintos copleros de comunidades atacameñas de Argentina, Alto el Loa y San Pedro de Atacama. El 26 de febrero de 2025, a partir de las 19:30 horas, en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama se realizó una nueva edición del "Encuentro de Copleros", una iniciativa de la Fundación de Cultura que buscó reunir a copleros de diversas localidades, con el objetivo de fortalecer las prácticas tradicionales arraigadas en este territorio.

Enmarcado dentro de las festividades del carnaval de San Pedro de Atacama, el Encuentro de Copleros pretende ser una jornada llena de tradición local, donde los participantes tendrán la oportunidad de compartir sus conocimientos, experiencias y talentos en el arte de las coplas.

Durante la muestra, se llevaron a cabo presentaciones de las tradicionales coplas, contrapuntos y remates, protagonizados por delegaciones invitadas provenientes de diversas localidades. Los diferentes estilos y enfoques enriquecerán la experiencia de todos los asistentes.

Como parte integral del evento, se llevarán a cabo talleres a lo largo del día, diseñados para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias entre las distintas delegaciones asistentes. Estos talleres no solo promoverán el fortalecimiento de las prácticas tradicionales, sino que también pretenden generar lazos significativos entre los participantes.

**Rubén Reyes, director Ejecutivo de la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, expresó su entusiasmo respecto al evento, afirmando que “el encuentro es una instancia para que distintos copleros del territorio puedan compartir conocimientos, siempre con el objetivo de aportar al patrimonio y a la cultura”.**

Este Encuentro de Copleros se suma a las actividades previas al carnaval de la comuna, organizadas por la Fundación de Cultura, como los talleres de preparación de aloja, máscaras de carnaval, coplas y caja challera, consolidando así la posición de la fundación como un actor clave en la preservación y promoción de las tradiciones locales.

Esta iniciativa es financiada a través de la Ley de Donaciones 21.440, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama y la empresa Albemarle.

- q) **Cierre Verano Sampedrino:** Se informa que con fecha Sábado 22 de Febrero del presente año, se llevó a cabo el “Cierre del Verano Sampedrino Año 2025”; la actividad tuvo lugar a partir de las 20:30 horas, en el Parque Tumisa de la comuna, ubicado a un costado del Pueblo de Artesanos.
- r) **Conciertos en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama:** Se informa que en el marco de las actividades realizadas para este Verano 2025, la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama invitó a la comunidad a la última fecha de los Conciertos Culturales en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, La iniciativa tuvo como objetivo dinamizar los espacios públicos de la comuna y brindar oportunidades para que artistas locales se presenten en estos. La jornada se llevó a cabo el día viernes 21 de febrero de 2025, a partir de las 20:00 horas, en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- s) **Sentencia Causa Rol N°101-2024/ Reclamo de Ilegalidad, Simón Carrera Hidalgo:** Se informa sentencia que rechaza el reclamo de ilegalidad presentado por el contribuyente Simón Carrera. Respecto a esa última, es importante destacar lo señalado en su parte resolutive:

**“Es decir, el alcalde cuenta con una facultad privativa en virtud de la cual puede renovar o caducar una patente de alcoholes, contando con el acuerdo en tal sentido del Concejo Municipal y si bien la junta de vecinos no evacuó el informe que indica la ley, tal informe no es vinculante para la autoridad municipal, además que en este caso, se fundamentó la decisión de no renovar las patentes de alcoholes en informes técnicos que alertan sobre incumplimientos del contribuyente, como también en informe del Juzgado de Policía Local de San Pedro de Atacama, que da cuenta de haberse dictado once sentencias firmes por infracciones referidas a la ley de alcoholes.**

De esta manera, la decisión de no renovar las patentes adoptada por la autoridad edilicia, si bien en un primer Decreto Alcaldicio no se indicaron suficientemente las razones de la decisión, ello fue subsanado debidamente al acogerse un recurso de reposición planteado por la misma reclamante, y en cuya virtud se dictó un nuevo acto administrativo, complementario del anterior, en el cual se deja constancia de manera abundante de las infracciones en que incurrió la recurrente, y que llevaron a la autoridad edilicia con acuerdo del Concejo, a decidir que las patentes no serían renovadas. De esta manera, es claro que la decisión de la autoridad se encuentra suficientemente fundada en la gravedad de los hechos constatados y, en consecuencia, no adolece de la ilicitud que se pretende por la reclamante, siendo también suficientemente fundados los actos intermedios que han decidido sobre los arbitrios y solicitudes planteados por el interesado. Que a mayor abundamiento, **debemos tener presente que por expresa autorización del legislador, el Concejo Municipal es soberano para decidir el otorgamiento, renovación o rechazo de una patente de alcoholes, pero esa decisión debe ser motivada y fundada, siendo suficiente en este caso la justificación desarrollada en la resolución administrativa y acreditada en este proceso, siendo claro que en este caso las condenas por el Juzgado de Policía Local son suficiente fundamento para decidir lo cuestionado, pudiendo inferirse del contexto de la reclamación formulada en estos autos, que la discrepancia que se**

advierte, se focaliza únicamente en el mérito de la decisión adoptada, que evidentemente es contraria a los intereses de la reclamante, Sociedad Simón Carrera Hidalgo Restaurante E.I.R.L., pero tales circunstancias, por sí mismas, no son suficientes para dejar sin efecto una decisión administrativa que cumple con los presupuestos exigidos por el legislador, debiendo desestimarse la reclamación."

- t) **Oficio Contraloría General de la República N°E30538:** Se informa que con fecha Febrero de 2025, la Contraloría General de la República remitió a la Municipalidad, el Oficio N° E30538; el cual imparte instrucciones sobre las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, a las Leyes N°s 18.575, 18.834 y 18.883.
- u) **Operativo de Fiscalización Conjunta en el Camino a los Géisers del Tatio:** En un esfuerzo coordinado por garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa en el transporte turístico, este sábado 22 de febrero se llevó a cabo un Operativo de Fiscalización Conjunta en las cercanías del poblado de Guatín, camino a los Géisers del Tatio. La acción contó con la participación de fiscalizadores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), SERNATUR, Carabineros e Inspectores de Seguridad Pública de la municipalidad. Con el objetivo de garantizar la seguridad de los visitantes y el cumplimiento de la normativa vigente, se llevó a cabo un Operativo de Fiscalización Conjunta en las cercanías del poblado de Guatín, camino a los Géiser del Tatio . En el procedimiento participaron fiscalizadores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), SERNATUR, Carabineros e Inspectores de Seguridad Pública de la municipalidad , quienes verificaron el cumplimiento de la Ley de Turismo N°20.423 , el Decreto 19 y el Decreto Supremo N°80 , que regula el transporte privado de pasajeros.

"Este tipo de operativos son fundamentales para garantizar que las empresas de turismo cumplan con la normativa vigente, ofreciendo un servicio seguro y de calidad a los visitantes. Nuestro objetivo es proteger tanto a los turistas como a los trabajadores del rubro, asegurando que las condiciones de transporte y operación sean las adecuadas. Seguiremos realizando estas fiscalizaciones para fortalecer el turismo responsable y formal en la comuna.", señaló el Director de Seguridad Pública , Francisco Sánchez Sánchez.

El operativo se centró en los Tour Operadores que ofrecen servicios en este atractivo turístico, fiscalizando aspectos clave como el registro obligatorio en SERNATUR , la cantidad de pasajeros por guía en actividades de turismo aventura (senderismo) y el correcto funcionamiento del transporte turístico.

Nos encontramos en las últimas semanas de la temporada estival, donde turistas de distintas partes de Chile y el mundo visitan el destino San Pedro de Atacama, para conocer sus atractivos y tener una experiencia turística de calidad, por lo cual son importantes las instancias de Fiscalización en torno al turismo para verificar que los Tour Operadores estén formalizados y cumplan con entregar un servicio seguro, tal como lo dicta la ley de turismo.

Un llamado también a todos los turistas que visitan San Pedro de Atacama, a siempre elegir servicios turísticos registrados en Sernatur. Para ello, tenemos a disposición el buscador de Servicios Turísticos, donde pueden encontrar toda la oferta de servicios turísticos formales: <https://serviciosturisticos.sernatur.cl/>, mencionó el Director Regional de Sernatur, Mauricio Soriano Silva

Como resultado de esta fiscalización, se realizó un total de 29 controles, tanto a vehículos particulares como a operadores turísticos, cursando 7 infracciones. Entre las faltas detectadas destacan:

- Conducir un vehículo motorizado sin la licencia correspondiente.
- No contar con letrero identificatorio de la empresa prestadora del servicio.
- Prestar servicios turísticos sin estar inscritos en los registros de SERNATUR.

La presencia de Carabineros en el operativo permitió resguardar la seguridad de los fiscalizadores y de los pasajeros fiscalizados, asegurando un procedimiento ordenado y eficiente. Este tipo de fiscalizaciones continuarán realizándose en distintos puntos de la comuna con el fin de fortalecer la seguridad y promover la formalización de los servicios turísticos.

El director de Seguridad Pública y Sernatur destacaron la importancia de estas fiscalizaciones para brindar mayor seguridad a los turistas y mejorar la formalización del sector turístico en la zona. Además, valoró el trabajo conjunto de los distintos organismos involucrados y el apoyo de Carabineros, quienes resguardaron el procedimiento.

- v) **Oferta Laboral:** La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) abre postulaciones para los cargos de:

**Descripción:**

- **Cargo:** Cuidador/a de Respiro – Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad y sus Familias.
- **Remuneración:** \$ 850.000 bruto
- **Ubicación:** Localidad de Toconao

**Postulación:** Hasta el 02 de marzo de 2025 enviando CV y documentos al correo electrónico oficina.omil@munispa.cl (Indicar en el asunto el cargo al que se postula). Para mayor información, visitar la oficina de la OMIL, ubicada en calle Tocopilla N° 387 o llamar al fono +569 6797 1196.

- **Cargo:** Tutor/a Sombra Educacional – Acompañamiento a Niños, Niñas y Adolescentes con TEA (Localidad de Toconao).
- **Remuneración:** \$ 850.000 bruto
- **Ubicación:** Localidad de Toconao

**Postulación:** Hasta el 02 de marzo de 2025 enviando CV y documentos al correo electrónico oficina.omil@munispa.cl (Indicar en el asunto el cargo al que se postula). Para mayor información, visitar la oficina de la OMIL, ubicada en calle Tocopilla N° 387 o llamar al fono +569 6797 1196.

**W) Cronograma "Carnaval Año 2025"**

**1.- Ayllu de Tulor:**

- **Inicio:** Viernes 28 de Febrero
- **Cierre:** viernes 07 de Marzo

**2.- Ayllu de Catarpe y Coyo:**

- **Inicio:** Sábado 01 de Marzo
- **Cierre:** Sábado 08 de Marzo

**3.- Ayllu Quitar, Solor, Yaye, Orilla de Solor, Conde Duque, El Carmen y Vilama:**

- **Inicio:** Domingo 02 de Marzo
- **Cierre:** Miércoles 05 de Marzo

#### 4.- Ayllu de Solcor y Sequitor:

- **Inicio:** Domingo 02 de Marzo
- **Cierre:** Jueves 06 de Marzo

**x) Fiesta Costumbrista del Tomate en Camar 2025:** El Sábado 08 de marzo, se celebró la rica tradición agrícola de Camar y disfrutar del producto estrella: El Tomate. Apoyada por la comunidad Atacameña de Camar y organizaciones como la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, SQM Litio, y más, esta fiesta no solo celebra el legado de los agricultores locales, sino que también fortalece la identidad cultural de la región. La jornada contó con un espectacular show principal con Joe Vasconcellos y Zúmbale Primo, quienes llenaron el evento de música y alegría. Además, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer.

**y) Posta Atacameña 2025:** Después de una pausa desde el año 2018, este sábado 01 de marzo de 2025, vivimos la emoción de los 39,5 km de relevo desde la localidad de Toconao hasta San Pedro de Atacama.

Felicitaciones a los 14 equipos que participaron y demostraron el verdadero espíritu de comunidad y deportividad. Un hito que celebra la pasión y el entusiasmo en nuestro calendario deportivo local.

**z) Ceremonia de la "Challa":** En la cultura atacameña, la ceremonia de la "Challa" es un ritual de agradecimiento a la Patta Hoiri por los frutos cosechados. El día martes 04 de marzo de 2025, la

Municipalidad, llevó a cabo el "challamiento" de la nueva maquinaria y flota vehicular adquirida, con la esperanza de contribuir al bienestar y desarrollo de nuestra comuna.

**aa) Pago Pensionados Mes Marzo 2025:** La fecha de pago mes Marzo de 2025, para pensionados de la Comuna de San Pedro de Atacama es la siguiente:

- **Localidad de San Pedro de Atacama:** martes 11 de marzo 2025, Sede Junta de Vecinos N° 1, desde las 09:30 a las 13:30 horas.
- **Localidad de Toconao:** martes 11 de marzo 2025, Sede Junta de Vecinos, desde las 15:00 a las 16:00 horas.
- **Localidad de Río Grande:** jueves 13 de marzo 2025, Sede Junta de Vecinos, desde las 10:00 a las 10:15 horas.
- **Localidad de Peine:** jueves 13 de marzo 2025, Sede Junta de Vecinos, desde las 12:45 a las 13:05 horas.
- **Localidad de Socaire:** jueves 13 de marzo 2025, Sede Club de Adulto Mayor, desde las 14:05 a las 15:05 horas.
- **Localidad de Camar:** jueves 13 de marzo 2025, Sede Junta de Vecinos, desde las 15:30 a las 15:45 horas.

**bb) Capacitación Honorable Concejo Municipal por Asociación Chilena de Municipalidades:** Se informa que, en virtud de ORD. 76/2025, de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el Sr. Alcalde, dirigido a la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando una capacitación presencial para los concejales y que será extendida a todos los directores municipales. El día 04 de marzo, recibimos una respuesta por parte del director de capacitación Sr. Jorge Araya Moya, en donde se da a conocer la aprobación de la actividad exclusiva para nuestra comuna, agendando el día martes 08 de abril de

2025, para realizar la capacitación dirigida por el abogado Sr. Rodrigo Barrientos. Pronto se difundirá el programa y lugar donde se realizará la actividad.

**cc) Comunica Sentencia T-18-2024; Caratulados Cruz/Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama:** Se informa que, con fecha 15 de febrero de 2025, se dicta sentencia en la causa T-18-2024, caratulados "Cruz con IMSPA", la que versa sobre tutela laboral y vulneración de derechos por parte de la funcionaria Marianela Cruz dependiente del CESFAM. En dicha sentencia el tribunal dispone:

DÉCIMO CUARTO: "De esta forma, la prueba reseñada forzaba a dar por consolidado que si bien la actora presentaba una dolencia de salud mental calificada como enfermedad profesional, su condición no se deriva realmente de una conducta hostil de la jefatura, sino que de una estructura organizativa disfuncional y estresante, es decir, un factor ambiental y difuso."

DÉCIMO QUINTO: "Por todo lo expuesto, SE RECHAZARÁ íntegramente la denuncia de autos, tanto en su faz declarativa como, consecuentemente, en su faz condenatoria, ya que ni puede predicarse realmente que hayan existido actos de acoso laboral, ni que –de ellos- se haya derivado la afectación a la salud síquica de la actora, ni que el daño sufrido por la funcionaria se encuentre vinculado en relación de causa efecto con los eventos específicamente imputados."

Dicha sentencia se encuentra firme y ejecutoriada ya que no se presentaron recursos en los plazos legales. Mencionar que es la única causa que tiene este municipio de esta índole, en donde no resultamos vencidos.

**dd) Licitación Pública Servicio de Mantenimiento y Operación del Relleno Sanitario:** Se informa que hasta el día 03 de abril de 2025, se encontrará abierta la licitación pública " **Servicio de Mantenimiento y Operación del Relleno Sanitario**". Los interesados en postular deben ingresar a la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 1134384-5-LR24.

**ee) Licitación Pública Servicio de Mantenimiento de Redes y Emergencias Eléctricas 2025, Localidades Varias San Pedro de Atacama:** Se informa que hasta el día 25 de marzo de 2025, se encontrará abierta la licitación pública " **Servicio de Mantenimiento de Redes y Emergencias Eléctricas 2025, Localidades Varias San Pedro de Atacama**". Los interesados en postular deben ingresar a la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 947750-3-LQ25.

**ff) Inicio Año Escolar Comuna de San Pedro de Atacama:** Se informa que con fecha 05 de marzo de 2025, se dio inicio al "Año Escolar 2025" en la Comuna de San Pedro de Atacama. En este contexto, el Alcalde visitó los establecimientos educacionales: Escuela de San Pedro de Atacama y Liceo Likan Antai. El Municipio continúa comprometido en colaborar con las instituciones y el SLEP, en beneficio de los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa.

**gg) Pago de Permiso de Circulación Año 2025 Online:** Se informa a la comunidad que, ya se encuentra disponible la modalidad "Pago Online Permiso de Circulación 2025" una forma fácil y rápida a través de la plataforma web. Las personas pueden ingresar a [www.munispa.cl](http://www.munispa.cl) y hacer clic en el banner. También se puede efectuar el pago de forma presencial en las oficinas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicadas en calle Ckilapana N° 581, localidad San Pedro de Atacama.

2.- Área Salud: Con respecto al área de salud, me permito informar lo siguiente:



a) **Oferta Laboral:** El CESFAM San Pedro de Atacama necesita contratar un Médico Cirujano con experiencia en Atención Primaria de Salud.

**Descripción:**

- **Cargo:** Médico Cirujano
- **Jornada:** 44 horas semanales
- **Salario:** \$ 4.569.000 brutos
- **Contrato:** Plazo Fijo con opción de turnos presenciales y al llamado.

**Requisitos:**

- Experiencia en Atención Primaria de Salud.
- Disponibilidad Inmediata.

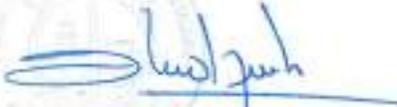
b) **Oferta Laboral:** El Departamento de Salud de San Pedro de Atacama necesita contratar un "Bodeguero".

- **Cargo:** Bodeguero
- **Jornada:** 44 horas semanales
- **Salario:** \$ 780.000 (bruto aproximado)
- **Contrato:** Plazo Fijo

**Requisitos:**

- Disponibilidad Inmediata.

Es todo cuanto puedo informar, atentamente

  
**SANDRA MALGÜE MALGÜE**  
Administradora Municipal

